La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas que resulten necesarias para que la Empresa Provincial de la Energía (E.P.E.) coloque los medidores de luz en las viviendas del barrio Sector 6, ubicado en la zona delimitada por las calles Espinosa, Av. Provincias Unidas, Perú y Rivero de la ciudad de Rosario.

Mónica C. Peralta Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En una recorrida por el barrio Sector 6 de la ciudad de Rosario, vecinos y vecinas de la zona me manifestaron su profundo malestar por las condiciones en las que viven.

Entre otras preocupaciones, me refirieron que en el sector delimitado por las calles Espinosa, Av. Provincias Unidas, Perú y Rivero, existen 63 viviendas que no poseen medidores de luz. Se trata de familias que carecen del suministro eléctrico, entre otras necesidades básicas insatisfechas.

Esta realidad, coloca a cientos de personas en una situación de ilegalidad y las expone al peligro que conlleva conectarse a una fuente de energía que pertenece a una empresa ubicada en la zona, pero que no está disponible ni destinada a abastecer el servicio domiciliario en el barrio.

Al momento de querer reclamar por los cortes de energía que se producen diariamente, la respuesta que obtienen es que no hay manera de dejar sentadas sus denuncias debido a que no poseen los medidores correspondientes con las direcciones de sus viviendas.

Es menester destacar que los vecinos y vecinas han expresado la voluntad de pagar sus propios medidores para no verse envueltos en esta situación de clandestinidad e inestabilidad y expuestos al riesgo que significa tener conexiones eléctricas tan precarias. Se trata de un barrio urbanizado, integrado al ejido urbano de la ciudad, que sin embargo hace años espera que lleguen estos medidores.

Ante la inquietud y el lógico descontento de vecinas y vecinos del barrio envié una carta al presidente de la Empresa Provincial de la Energía (E.P.E), el Sr. Mauricio Caussi, para que tenga a bien dar solución a este problema. Sin embargo, hasta el momento no he tenido ningún tipo de respuesta. Agotada esa instancia, y en el entendimiento de que se trata de una situación que no puede persistir en el tiempo, traigo a consideración



de esta Cámara el presente proyecto de comunicación y solicito a mis pares me acompañen en su aprobación.

Mónica C. Peralta Diputada Provincial